H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

C. FERNANDO SÁNCHEZ ROJAS
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GUADALUPE RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ ORTEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CRISTIAN DÁVILA ROJAS
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA ESPERANZA CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

C. ADOLFO JONATHAN ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintitres de mayo del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los CC integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Rivera, Presidente Municipal;

C. Enc. Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Gabriel Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Morado Postrana, Segundo Regidor; C. Fernando Jiménez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Jesús Conrado López, Octavo Regidor C. Cristhan Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Soto Gómez Secretario del H. Ayuntamiento de Almoloya; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. veinte de Cabildo

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; instruye al secretario del H. Ayuntamiento declare el quórum legal de la presente sesión

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación y aceptación de la cesión de derechos de un predio de régimen ejidal que se encuentra ubicado en el paraje denominado Marcelo Grande en la Villita de San Francisco Tlalcilalcalpan, predio donde se encuentra y se construirá la casa de la cultura de esta localidad;

5. Análisis, discusión y en caso aprobación y autorización para ser incluidos en el Programa Vivienda Digna para Mujeres y Adultos Mayores, en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión Edilicia de Asentos Metropolitanos de este Municipio

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos de los establecimientos comerciales y de servicios que se establecen en el artículo 159 del código Financiero del Estado de México

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación con la exención del pago de derechos que se generen en el programa permanente en el registro de nacimientos de adultos mayores, publicado en el periodo oficial "Gaceta del Gobierno"

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la extensión de recursos para el programa HABITAT ejercicio fiscal 2013, dado el oficio recibido por el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Estado de México en el cual se autoriza el aumento en el monto de subsidios en la vertiente general de $ 2,032,390.00 (Dos millones treinta y dos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N)

10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del pago económico para cubrir el impuesto, actualización, multas y recargos al Servicio de Administración Tributaria del Rif Almoloya de Juárez, correspondiente al periodo del mes de febrero al mes de agosto 2012.

11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido a este Municipio del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas y cantidades correspondientes al monto anual definitivo

12. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la administración y programa especial de apoyo financiero del FEFOM ejercicio fiscal 2013

13. Clausura de la sesión

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos, con 12 votos a favor

PUNTO NO. III

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la sesión anterior No. Diecinueve., les solicito si tienen algún comentario sírvanse manifestarlo, esto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procederá a recabar el sentido de la votación

ACUERDO

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la anterior ha sido aprobada por unanimidad con 12 votas a favor

PUNTO IV

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional, para el desahogo de este punto del Orden del Día, se fundamenta en la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en base en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 30, 31 fracciones XIII, XV y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita la aprobación de este H. Ayuntamiento la aceptación de un predio que se acredita con la cesión de derechos de régimen ejidal que se encuentra ubicado en el paraje denominado Marcelo Grande en la Villa de San Francisco Tlalcilalcalpan, Almoloya de Juárez, predio donde se construirá la casa de cultura de esta localidad.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, la aceptación de un predio que se acredita con la cesión de derechos de régimen ejidal: que se encuentra ubicado en el paraje Marcelo Grande en la Villa de San Francisco Tlalcilalcalpan, predio donde se construirá la casa de cultura, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al Noroeste; 25.00 m y colinda con la calle de fresnos; al Sur 28.00 m y colinda con Canal y canal federal, al Oriente 158 m y colinda con la parcela No. 1356 y al Poniente 158 m Colinda con las parcelas No 1354 y 1420

SEGUNDO: Se aprueba que las áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento realicen los trámites conducentes

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

CUARTO: Publíquese en "Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México

PUNTO No. V

El Presidente Municipal, expone a los integrantes del Cabildo lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se solicita al Honorable Ayuntamiento la aprobación y autorización para ser incluidos en el Programa Vivienda Digna para Mujeres y Adultos Mayores, en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, el cual esta dirigido a mujeres de 18 a 59 años, y adultos mayores de 60 años que carezcan de vivienda digna beneficiandolos con un techo seguro y piso firme entre 30 mts y 40 mts. Se proponen realizar 200 acciones de techo seguro y 200 de piso firme:

APORTACIONES

FEDERAL	$1,950,000.00
ESTATAL	$ 525,000.00
MUNICIPAL	$ 525,000.00
COSTO TOTAL DE LAS ACCIONES	$3,000,000.00

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos para ser incluidos en el Programa Vivienda Digna para Mujeres y Adultos Mayores

SEGUNDO: Se aprueba realizar 200 acciones de techo seguro y 200 de piso firme a mujeres de 18 a 59 años y adultos mayores de 60 años

TERCERO: Se aprueba la aportación de la cantidad de $525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para que este Municipio participe

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación

PUNTO No VI.

El Presidente Municipal informa en relación a la Integración de la Comisión de Asuntos metropolitanos del H. Ayuntamiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se solicita al Honorable Ayuntamiento la Integración de la Comisión de Asuntos metropolitanos, proponiendo

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos de este Municipio

NOMBRE	FUNCIÓN
Presidente Municipal	Presidente de la Comisión
Tercer Regidor	Secretario de la Comisión
Síndico Municipal	Vocal de la comisión
Primer Regidor	Vocal de la Comisión
Segundo Regidor	Vocal de la Comisión
Cuarto Regidor	Vocal de la Comisión
Quinto Regidor	Vocal de la Comisión
Sexto Regidor	Vocal de la Comisión
Séptimo Regidor	Vocal de la Comisión
Octavo Regidor	Vocal de la Comisión
Noveno Regidor	Vocal de la Comisión

NOMBRE	FUNCIÓN
Décimo Regidor	Vocal de la comisión
Secretario del H. Ayuntamiento	Vocal de la Comisión
Director de Obras Públicas	Vocal de la comisión
Director de Desarrollo Urbano	Vocal de la Comisión
Director de Ecología	Vocal de la comisión
Director de Gobernación	Vocal de la comisión
Director de Asuntos Jurídicos	Vocal de la comisión
Director de Seguridad Pública	Vocal de la comisión
Director de Protección Civil	Vocal de la comisión

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la integración de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos de este Municipio para el periodo 2013-2015

SEGUNDO: Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, notificar a los integrantes de la comisión para la instalación

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

PUNTO NO. VII

El Presidente Municipal informa que este punto es la petición para que el Titular del Ejecutivo y Titular de la Tesorería Municipal realicen la condonación de multas y recargos de los establecimientos comerciales y de servicios que se establecen en el artículo 159 del Código Financiero del Estado de México

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba que el Titular del Ejecutivo y Titular de la Tesorería Municipal realicen la condonación de multas y recargos a establecimientos comerciales y de servicio durante la administración 2013-2015

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su fecha de aprobación

PUNTO NO. VIII

Continuando con el desahogo del orden del Día; el punto siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que como es de conocimiento el pasado 29 de abril el Gobernador Constitucional del Estado de México el Dr. Eruviel Avila Villegas; expidió un acuerdo mediante el cual se crea el Programa permanente para el registro de nacimiento de adultos mayores, publicado en el periodico oficial "gaceta de gobierno", el programa requiere de la atención de instancias municipales; por esta razón se requiere la exención parcial o total del pago de derechos correspondientes, únicamente a los beneficiarios de este programa; lo anterior con fundamento en el artículo tercero, que establece que los trámites que se generen para la obtención del acta de nacimiento para adultos mayores serán gratuitas.

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la exención del pago de derechos que se generen en el programa permanente en el registro de nacimientos de adultos mayores durante la administración 2013-2015 y se acuerda que se le notifique a los titulares de las oficialías del registro civil de este Municipio el punto en cuestión a fin de que le den cabal cumplimiento.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO. NO. IX

Dando seguimiento al Orden del Día, el Presidente Municipal, expresa a los integrantes del Cabildo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que es un programa que maneja la secretaría de desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que promueve el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas en las que se presenta pobre-

ra y rezagos en infraestructura y servicios urbanos, en los que se presenta y se da a conocer que la aportación que hará el H. Ayuntamiento sólo será el 40% de los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2013 y que el 60% restante será de por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; por lo anterior se hace del conocimiento solicitando a este cuerpo colegiado la aprobación de la extensión de recursos para el programa HABITAT ejercicio fiscal 2013, dado el oficio recibido por el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Estado de México, en el cual se informa que se autorizo un aumento en el monto de subsidios en la vertiente general de este Municipio será de $ mención que en sesión ordinaria de cabildo de fecha 15 de abril del año 2013, se autorizo la cantidad de $1,280,947.00 (Un Millón Doscientos Ochenta Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), por lo que está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

Se levanta el sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba la extensión de recursos para el programa HABITAT ejercicio fiscal 2013, recurso que será destinado para la incorporación de este programa con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Estado de México.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NO. X

Análisis, discusión y en su caso, la aprobación y autorización del pago económico para cubrir el impuesto, actualización, multas y recargos del servicio de Administración Tributaria, del DIF de Almoloya de Juárez, correspondiente al periodo del mes de febrero al mes de agosto 2012.

Dando seguimiento al orden del día, el Presidente Municipal expone a los integrantes del cabildo lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente Municipal informa al Honorable Ayuntamiento el condonamiento del adeudo que se tiene con el Servicio de Administración Tributaria, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez DIF, para lo cual somete a consideración de este cuerpo edilicio, la aprobación del pago económico para cubrir el impuesto, actualización, multas y recargos del Servicio de Administración Tributaria, del DIF Almoloya de Juárez correspondiente al periodo del mes de febrero al mes de agosto del 2015.

Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento para en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita lo manifestado, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO. Se aprueba por el Honorable Ayuntamiento la autorización del pago económico para cubrir el impuesto, actualización, multas y recargos del Servicio de Administración Tributaria, del DIF de Almoloya de Juárez correspondiente al periodo del mes de febrero al mes de agosto del 2015.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento realice los trámites conducentes para que se de cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. XI

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, conforme a lo dispuesto en la regla séptima de las reglas para la distribución de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio del Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, conforme a lo dispuesto en la regla séptima de las reglas de distribución de los recursos del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, publicado en el periódico oficial "gaceta de gobierno" del Estado de México de fecha 12 de mayo de 2009 y modificatorios de fechas 27 de mayo de 2011 y 16 de noviembre de 2012.

Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDO:

Se levanta el sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por el Honorable Ayuntamiento, la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio del FEFOM y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del FEFOM, publicado en el periódico oficial "gaceta de gobierno" de fecha 12 de marzo de 2009 y modificado el 27 de mayo de 2011 y 16 de noviembre de 2012.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorería Municipal realice los trámites conducentes para dar cumplimiento a este acuerdo

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación.

PUNTO XII

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la adhesión al programa especial de apoyo financiero del FEFOM ejercicio fiscal 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la adhesión al programa especial de apoyo financiero del FEFOM ejercicio fiscal 2013, en un 50%, contemplado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2013, en su artículo 16 que prevé recursos [illegible] lo Gobierno

Está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, a lo que hace uso de la voz Gisela Cortés Márquez, quinto Regidor, no está de acuerdo con el punto en mención [illegible] en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba el

ACUERDO

Se aprueba el sentido de la votación, aprobando por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones

PRIMERO: Se aprueba por el Honorable Ayuntamiento la adhesión al programa especial de apoyo financiero del FEFOM ejercicio fiscal 2013, en un 50%

SEGUNDO: Se instruye a las áreas administrativas conducentes de este H. Ayuntamiento realice los trámites conducentes para que se de cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación.

PUNTO No. XIII

Acto seguido el Presidente Municipal constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas con 30 minutos, del día 23 de mayo de dos mil trece, se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el C. Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día veintitrés de mayo del dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERICK JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE ARMANDO MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA
SEGUNDO REGIDOR

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH [illegible] RAFAEL
CUARTA REGIDORA

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDGARDO ABEL BELTRÁN COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ PALEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. [illegible]
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. GUELITA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

004

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las diez horas con cinco minutos del día treinta de mayo del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Investa, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Priego, Séptimo Regidor; C. Selva Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gomez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con la propuesta de llevar a cabo la sesión ordinaria No. veintiuno de cabildo.

PUNTO No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Investa, Presidente Municipal con las facultades que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento procedan a pasar lista de asistencia a los C.C. integrantes del H. Ayuntamiento para declarar quorum legal para la presente sesión:

C. Vicente Estrada Investa	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Pastrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor